**ASPECTOS QUE DEBE RECOGER EL CONVENIO**

A continuación, se indican algunos de los elementos que, en el marco de la convocatoria **Programas Colaborativos Iberoamericanos de Formación Doctoral (entre universidades de Andalucía y Latinoamérica)**, debe reflejar el convenio (a título orientativo):

1. **Datos de las partes:**

Datos de la Universidad 1 y su representante legal

Datos de la Universidad … y su representante legal

Datos de la AUIP y su representante legal

1. **Declaraciones y/o exponendos.**
2. **Clausulas.**

Objeto o finalidad del convenio específico

Información sobre el Programa:

Nombre del Programa

Estructura del Programa

Número de estudiantes y procedencia de los mismos

Proceso de matrícula y del otorgamiento del título de Doctor.

El alumnado y requisitos de los estudiantes.

Selección y régimen de los estudiantes

Comisión de selección

Requisitos de los solicitantes para el curso de formación previa (Experto).

Requisitos de los solicitantes para el Programa de Doctorado (Doctor).

Procedimiento ante posibles reclamaciones

Comité Coordinación (coordinadores)

Comisión de Seguimiento

Curso de Formación previo (experto) (si procede)

Programa de formación y de las Tesis Doctorales

Financiación y compromisos de las partes

Becas

Descripción del número

Tipo de becas

Importe

Distribución entre instituciones, etc.

Duración del convenio

Resolución de controversias

Protección de datos

Normativa de aplicación

1. **Anexo 1. Organigrama del Programa de Formación de Doctores**
2. **Anexo 2. Programa de Doctorado y Líneas de investigación**
3. **Anexo 3. Curso de Formación previo (si procede)**
4. **Anexo 5. Memoria Económica**
5. **Anexo 4. Normativa de las estancias (establecida por la AUIP)**

**NOTA:** la AUIP dispone de un modelo que incluye estas cláusulas y estructura, el cual será el borrador de trabajo que, obligatoriamente, deberán seguir las instituciones que se hayan presentado a esta convocatoria.